

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO ABIERTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE SALINILLAS DE BURADON

10.09.2018 a las 20:30h en el salón de concejos (local piscinas)

ORDEN DEL DIA:

- 1.- ADJUDICACIÓN DE REPARACIÓN CAMINO DE GIRIANO
- 2.-RATIFICACIÓN DEL DECRETO SOLICITANDO SUBVENCIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
- 3.-DAR CUENTA PRESUPUESTO ALETAS RIO DEPURADORA

ASISTENTES:

MIEMBROS JUNTA ADMINISTRATIVA: Fernando Uriarte, Sandra Salazar y Esther Salazar Justo Berganzo, Angel Berganzo, Alicia Abecia, Mikel Olivera, Margarita Areta, María Ortiz, Gloria Urrechú, Ana Maria Berganzo, Maria Pilar Iglesias, Guillermo Perez, Maria de Carmen , Eloy Molina, Angel M^a Abecia, Emilia Fernandez de Pinedo.

1.- ADJUDICACIÓN DE REPARACIÓN CAMINO DE GIRIANO

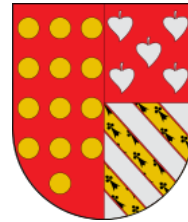
Se exponen presupuestos.

PRESUPUESTO DE ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE GIRIANO EN SALINILLAS DE BURADON, ALAVA.

código	ud	partida	medicion	total	precio	importe
01001	ml	Limpieza de bordes y cunetas con motoniveladora y retroexcavadora, vertiendo los materiales resultantes a las fincas previo desborde con desbrozadora mecánica de retro.	2 952,00	1.904	1,80	3.427,20
01002	ml	Perfilado de camino rural	1 952,00	952	0,70	666,40
01003	m2	Escarificado de firmes	1 952,00 4,000	3.808	0,25	952,00
01004	ml	De refuerzo de firme de camino de 4 mts de anchura útil con aportación de 0,10 m de espesor de zahorra artificial (todo-uno), extendido y compactado.	zonas de arrastre 1 952,00	952	11,00	10.472,00
01005	m2	Sellado con arena de camino rural estabilizado	1 4.284,00	4.284	0,40	1.713,60
TOTAL EJECUCION MATERIAL						17.231,20
G.G y B.I. (19 %)						3.273,93
suma						20.505,13
I.V.A. (21 %)						4.306,08
TOTAL EJECUCION CONTRATA						euros 24.811,20



JUNTA ADMINISTRATIVA
SALINILLAS DE BURADON
ADMINISTRAZIO BATZARRA
BURADON GATZAGA
ARABA



ismael andres, sa

Polígono Industrial Cantabria II eMail: iasa@ismaelandressa.es
C/ Las Cañas nº 105 Telf. 941 262 261
26009 Logroño (La Rioja) Fax: 941 259 766



Número Oferta: F095(2)/18
Fecha de Oferta: 29.08.18
De: JUNTA ADMINISTRATIVA DE SALINILLAS DE BURADON
A la atón. de: FERNANDO URIARTE
E-mail: salinillasdeburadon@gmail.com
FAX: Tel.: 626 480 104 / 670 350 263

Muy señores nuestros:

De acuerdo con su solicitud, a continuación les ofertamos las unidades detalladas para sus Obras:

"REPARACIÓN DEL CAMINO DE GIRIANO"

MEDICIÓN UD	CONCEPTO	PRECIO	IMPORTE
	DIMENSIONES: 952 x 4 = 3.808 M²		
1,00	UD Descripción de los trabajos a realizar: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación de la superficie actual, nivelada y compactada (3.808 M²) ▪ Limpieza de bordes y cunetas (952x2 ML), con retirada a vertedero de todo tipo de maleza ▪ Aportación de todo uno de cantera con espesor medio 10 cm., nivelado y compactado (3.808 M²) <p>NOTA: El vertedero facilitado por el Ayuntamiento estará próximo a la obra.</p> <p>DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS/UD</p>		16.351,62 €
		IVA 21%	3.433,84 €
		TOTAL	19.785,46 €

HIJOS DE LEOPOLDO SANCHEZ,S.C.
AVDA HARO Nº 55 BAJO
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA
26250 LA RIOJA
TELEFONO 659571296
CIF J-26537936

AYUNTAMIENTO SALINILLAS DE BUDARON
SALINILLAS DE BUDARON
ALAVA

Santo Domingo de la Calzada a 30 de Agosto de 2018

PRESUPUESTO PARA ARREGLO DE CAMINO, SEGUN SE DETALLA :

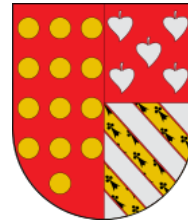
*Perfilar, hacer cunetas, dar forma al camino, regado y compactado
Aportar 10 cm de material Z-25 a 1 kilometro de camino , extendido, regado y compactado*

TOTAL ASCIENDE A 14000,00 EUROS , IVA NO INCLUIDO

Se adjudica la obra por unanimidad a Hijos de Leopoldo Sánchez.



JUNTA ADMINISTRATIVA
SALINILLAS DE BURADON
ADMINISTRAZIO BATZARRA
BURADON GATZAGA
ARABA



2.-RATIFICACIÓN DEL DECRETO SOLICITANDO SUBVENCIÓN PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Se procede a la lectura del decreto solicitando la subvención para la eficiencia energética.



SALINILLAS DE BURADÓN

BURADON GATZAGA

Palacio Plaza, 0, 01212 Gonzaga Burado, Araba
Teléfono: 945 33 70 27
Salinillasdeburadon@gmail.com

RESOLUCION 4 /2018

ASUNTO: SOLICITUD SUBVENCION PARA CAMBIO DE ILUMINACIÓN DE SODIO A LED CON TECNOLOGIA INTELIGENTE, POR TRAMOS, EN EL CASCO HISTÓRICO DE SALINILLAS DE BURADÓN (SUBVENCIONES PARA ACCIONES EN EL SECTOR DE ALUMBRADO EXTERIOR LOCAL CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EL GASTO CORRIENTE DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ÁLAVA Y DE CONTRIBUIR A REDUCIR LAS EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO) Y EMISION DE DECLARACION RESPONSABLE

Antecedentes:

El artículo 1 de la Ley 5/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local, reconoce la autonomía local en la gestión de los intereses propios de las correspondientes colectividades, lo que se traduce en la amplia capacidad de obrar en el cumplimiento de sus fines y en el ámbito de sus competencias, tal como se establece en el artículo 5 del mismo cuerpo legal.

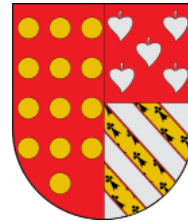
Los Concejos del Territorio Histórico de Álava constituyen un cauce tradicional inmediato de participación ciudadana y gozan de plena autonomía para la gestión de sus intereses y los de las correspondientes colectividades que les sirven de base a través del desarrollo de sus competencias propias.

El Concejo de Salinillas de Buradon, en ejercicio de su plena autonomía para la gestión de sus intereses y los de las correspondientes colectividades que les sirven de base a través del desarrollo de sus competencias propias, estima de vital importancia la materialización de la obra: CAMBIO DE ILUMINACIÓN DE SODIO A LED CON TECNOLOGIA INTELIGENTE, POR TRAMOS, EN EL CASCO HISTÓRICO DE SALINILLAS DE BURADÓN en cuantía total por valor de **59.984,54 € con iva.**

La Actuación pretende dotar: ahorro anual es del 66,09% en el coste de la energía (pagina 5 de Memoria-Estudio, de 6.09.2018) en el área afectada conforme lo descrito en proyecto, en el término del Concejo de Salinillas de Buradon.



JUNTA ADMINISTRATIVA
SALINILLAS DE BURADON
ADMINISTRAZIO BATZARRA
BURADON GATZAGA
ARABA



SALINILLAS DE BURADÓN

BURADON GATZAGA

Palacio Plaza, 0, 01212 Gonzaga Burado, Araba
Teléfono: 945 33 70 27
Salinillasdeburadon@gmail.com

Visto Decreto Foral 40/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 3 de agosto mediante el cual se aprueban las bases reguladoras generales y la convocatoria de la concesión de subvenciones para acciones en el sector de alumbrado exterior local con el objetivo de reducir el gasto corriente de las entidades locales de Álava y de contribuir a reducir las emisiones de dióxido de carbono Botha 17.08.2018

Atendida Diligencia verbal del Pte-Regidor de Salinillas de Buradon, motiva incoación y elaboración de Estudio técnico caracterizador de la propuesta para CAMBIO DE ILUMINACIÓN DE SODIO A LED CON TECNOLOGIA INTELIGENTE, POR TRAMOS, EN EL CASCO HISTÓRICO DE SALINILLAS DE BURADÓN_ con autoría del arquitecto José M^a Abad. (Se adjunta)

Consideraciones Jurídicas

.- Decreto Foral 40/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 3 de agosto. Aprobar las bases reguladoras generales y la convocatoria de la concesión de subvenciones para acciones en el sector de alumbrado exterior local con el objetivo de reducir el gasto corriente de las entidades locales de Álava y de contribuir a reducir las emisiones de dióxido de carbono

.-Art 5. De Anexo I Entidades beneficiarias Podrán ser entidades beneficiarias de las subvenciones Los municipios y concejos del Territorio Histórico de Álava que efectivamente presten el servicio de alumbrado público.

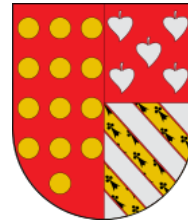
.- Artículo 1. De Anexo II Objeto de la convocatorias subvencionará La ejecución de proyectos de ahorro y eficiencia económica, financiera y energética, en el ámbito del alumbrado exterior, que contribuyan a la mejora del ahorro neto y a la reducción del consumo de energía final, conforme a las condiciones establecidas por las bases generales y la presente convocatoria.

.- Artículo 2. De anexo II Requisitos que deberán reunir las entidades beneficiarias Podrán ser entidades beneficiarias de las subvenciones Los municipios y concejos del Territorio Histórico de Álava

.- Artículo 3. De anexo II Dotación y cuantía de las subvenciones Los proyectos que opten a ser subvencionados deberán cumplir al menos uno de estos tres requisitos: A) Que su implantación suponga un ahorro económico de al menos un 30 por ciento en el gasto de energía eléctrica en alumbrado respecto a la situación inicial) Que su implantación contemple la regulación de los niveles de iluminación según diferentes



JUNTA ADMINISTRATIVA
SALINILLAS DE BURADÓN
ADMINISTRAZIO BATZARRA
BURADÓN GATZAGA
ARABA



SALINILLAS DE BURADÓN

BURADON GATZAGA

Palacio Plaza, 0, 01212 Gonzaga Burado, Araba
Teléfono: 945 33 70 27
Salinillasdeburadon@gmail.com

horarios nocturnos y tipos de vías, ajustándose a las necesidades de los ciudadanos) que las instalaciones se adecuen a los preceptos establecidos en el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior.

5. Documentación a presentar con la solicitud: 1. Certificado de las ayudas solicitadas y concedidas para el concepto subvencionable o, en su caso, de no haber percibido o solicitado otras para el mismo fin, que incluirá, además todas las subvenciones que le hayan sido concedidas a la entidad beneficiaria con anterioridad para un mismo destino y finalidad en ejercicios anteriores aunque se trate de diferentes fases aspectos de un mismo proyecto.

2. Declaración responsable de estar al corriente del pago de las cuotas de la seguridad social de las obligaciones tributarias de la entidad solicitante. 3. Declaración responsable de no estar incurso la entidad solicitante en prohibición para ser beneficiaria de subvenciones públicas.

4. Estudio técnico, económico y energético en el que se justifique el cumplimiento de los requisitos contemplados en la presente convocatoria.

Artículo 4. De Anexo II Plazo y presentación de solicitudes

4.1...La solicitud deberá presentarse obligatoriamente en la sede electrónica de la Diputación Foral de Álava y deberá ir acompañada de un estudio técnico, económico y energético en el que se justifique el cumplimiento de los requisitos contemplados en el punto primero de la presente convocatoria.

.- NORMA FORAL 11/1995, de 20 marzo, de Concejos del Territorio Histórico de Álava.

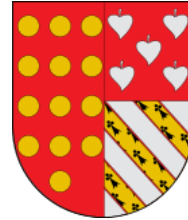
Por todo ello,

Visto artículo 14 j) de NORMA FORAL 11/1995, de 20 marzo, de Concejos del Territorio Histórico de Álava el sr Pete- Regidor del Concejo de Salinillas de Burado adopta la siguiente **RESOLUCION:**

PRIMERO: Aprobación de **Solicitud en cuantía máxima de subvención para CAMBIO DE ILUMINACIÓN DE SODIO A LED CON TECNOLOGIA INTELIGENTE, POR TRAMOS, EN EL CASCO HISTÓRICO DE SALINILLAS DE BURADÓN (SUBVENCIONES PARA ACCIONES EN EL SECTOR DE ALUMBRADO EXTERIOR LOCAL CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EL GASTO CORRIENTE DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ÁLAVA Y DE CONTRIBUIR A REDUCIR LAS EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO) en actuación con gasto total de 59.984,54 € con iva ; con motivo de que su**



JUNTA ADMINISTRATIVA
SALINILLAS DE BURADON
ADMINISTRAZIO BATZARRA
BURADON GATZAGA
ARABA



SALINILLAS DE BURADÓN

BURADON GATZAGA

Palacio Plaza, 0, 01212 Gonzaga Burado, Araba
Teléfono: 945 33 70 27
Salinillasdeburadon@gmail.com

implantación suponga un ahorro económico aproximado **ahorro anual es del 66,09% en el coste de energía eléctrica** en alumbrado respecto a la situación inicial. (Motivo señalado como "A" en Decreto Foral 40/2018).

SEGUNDO: Emito Sigüientes Declaraciones responsables:

2.1 El Concejo de Salinillas de Buradon está al corriente del pago de las cuotas de la seguridad social de las obligaciones tributarias de la entidad solicitante.

2.3 Declaración responsable de no estar incurso la entidad solicitante en prohibición pararse beneficiaria de subvenciones públicas.

TERCERO: Remisión de la presente SOLICITUD a través de sede electrónica de la Diputación Foral de Álava , acompañada de un estudio técnico, económico y energético en el que se justifica el cumplimiento de los requisitos contemplados en el punto primero de la presente convocatoria, comprensiva de:

1. Certificado de las ayudas solicitadas y concedidas para el concepto subvencionable o, en su caso, de no haber percibido o solicitado otras para el mismo fin, que incluirá, además todas las subvenciones que le hayan sido concedidas a la entidad beneficiaria con anterioridad para un mismo destino y finalidad en ejercicios anteriores aunque se trate de diferentes fases aspectos de un mismo proyecto.
2. Declaración responsable de estar al corriente del pago de las cuotas de la seguridad social de las obligaciones tributarias de la entidad solicitante.
3. Declaración responsable de no estar incurso la entidad solicitante en prohibición pararse beneficiaria de subvenciones públicas.
4. Estudio técnico, económico y energético en el que se justifique el cumplimiento de los requisitos contemplados en la presente convocatoria

CUARTO: La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso potestativo de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de notificación de este acuerdo.

En Salinillas de Buradon a 7.06.2018

EL I^{TE}-REGIDOR

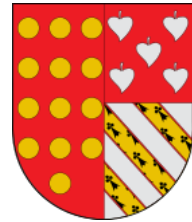


Página 4 de 4

Se ratifica por unanimidad.



JUNTA ADMINISTRATIVA
SALINILLAS DE BURADON
ADMINISTRAZIO BATZARRA
BURADON GATZAGA
ARABA



3.-DAR CUENTA PRESUPUESTO ALETAS RIO DEPURADORA

Se exponen presupuestos.



C/ General Álava, 6-1º - 01005 Vitoria-Gasteiz (Álava)
Telf. 660 981 207

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

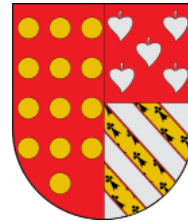
FORMACION DE MURETES LATERALES EN PASOS SOBRE REGATO-SALINILLAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 1º ESTRUCTURA									
01.01	UD MURETES LATERALES PUNTES								
	Formacion de dos unidades de murete lateral realizados en dos puentes de dimensiones aproximadas 4.00x0.80x0.20m, con hormigon HA-25N/mm2, armado con doble malla 15-15-8 conectada a la base con anclajes recibidos con taco de resina epoxi, incluso encofrado y desencofrado con tablero de madera.						1,00	1.532,00	1.532,00
NOTA	<p>NOTA</p> <ul style="list-style-type: none"> - IVA NO INCLUIDO: Se aplicara el IVA vigente. - FORMA DE PAGO: A convenir antes del inicio de las obras - Será por cuenta del propietario el suministro de agua, luz y todos aquellos permisos, licencias o proyectos necesarios para la ejecución de la obra. - Será por cuenta de Ursercon SLU, los medios personales y materiales necesarios, así como seguro de responsabilidad civil, documentación administrativa y de prevención de riesgos laborales según la normativa vigente. 								
							1,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 1º ESTRUCTURA									1.532,00
TOTAL									1.532,00

salin Responder X

1532*21%=1853.72€





PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CONSAROA, S.L.
www.construccionesconsaroa.com
32-18 PRESUPUESTO PARA 4 MURETES EN CAMINOS DE SALINILLAS DE BURADÓN
LISTADO DE MEDICION Y PRESUPUESTO

pag. 1

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
01		MURETES DE HORMIGON (01#)								
01.01	UD	4 MURETES 4.00X0.25X1.00 Construcción de 4 muretes de 4 metros de largo x 0.25 m de ancho x 1.00 metros de alto, armado con acero y hormigonado con hormigon HA-25. Encofrado y desencofrado. (01.01)								
		TOTAL PARTIDA	1				1,00	1,00	1.250,00	1.250,00
		TOTAL CAPITULO								1.250,00

Son MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Euros.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CONSAROA, S.L.
www.construccionesconsaroa.com
32-18 PRESUPUESTO PARA 4 MURETES EN CAMINOS DE SALINILLAS DE BURADÓN
RESUMEN DEL PRESUPUESTO

01	MURETES DE HORMIGON	1.250,00
	TOTAL EJECUCION MATERIAL	1.250,00
	TOTAL PRESUPUESTO	1.250,00
	BENEFICIO INDUSTRIAL Y GASTOS	19,000%
		237,50
	TOTAL PARCIAL	1.487,50
	I.V.A.	21,000%
		312,38
	TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA	1.799,88
	T O T A L	1.799,88

Son MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Euros con OCHENTA Y OCHO Céntimos.

Se informa de la adjudicación de la obra para la realización de las aletas en el rio en la zona de la depuradora a CONSAROA por un coste total de 1799,88 euros.

A las 21:00 h el Sr. presidente de la Junta Administrativa de Salinillas de Buradón levanta la sesión.

En Salinillas de Buradón, a 10 de septiembre de 2018

EL PTE-REGIDOR

FERNANDO URIARTE